



12 de octubre de 2023
Comunicado de Prensa UC/69/2023

EXIGE CEDHNL GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y MOVILIDAD URBANA PARA LAS PERSONAS USUARIAS DEL METRO

A raíz del lamentable suceso ocurrido durante la mañana de este jueves 12 de octubre, en el que un hombre con discapacidad visual perdió la vida en la estación San Bernabé, de la Línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, inició una queja de oficio.

Lo anterior con el objetivo de esclarecer las circunstancias que ocasionaron este desafortunado incidente que se agrava, al considerar la vulnerabilidad de la víctima.

Es pertinente señalar que la Comisión ha emitido en múltiples ocasiones llamados y exhortos dirigidos al Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, en los que se ha solicitado la implementación de medidas que garanticen la seguridad y accesibilidad para todas las personas, especialmente para aquellas con discapacidad.

La Titular del Organismo, Susana Méndez Arellano, refrendó su compromiso con la protección de los derechos humanos, por lo que se espera a que concluyan las investigaciones para determinar una posible transgresión a los derechos de las personas con discapacidad en el Estado. Asimismo, se busca prevenir futuros sucesos, garantizando la seguridad y movilidad urbana para todas las personas, asegurando el ejercicio pleno de los derechos humanos.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos hace un llamado enfático a las autoridades correspondientes y al Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey para reforzar las medidas de seguridad y accesibilidad en todas sus estaciones, con un enfoque especial y diferenciado hacia las personas con discapacidad.

Asimismo, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León manifiesta su solidaridad con los familiares y allegados de la víctima, reiterando su compromiso inquebrantable con la protección y defensa de los derechos humanos en el Estado.